



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DEL LLANO DE TUDELA

La Junta Vecinal de Santa María del Llano de Tudela, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal.

El documento se halla expuesto en la Junta Vecinal, por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Santa María del Llano de Tudela, a 17 de marzo de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Mariano Antuñano Bárcena